



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, siendo las 10:00 diez horas del **08** **ocho de marzo del 2021** dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Capacitación del Edificio Sede los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en su carácter de Presidenta; Manuel Ignacio Varela Maldonado y Diego Amaro González; y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la 6ª Sexta Sesión de Pleno 2ª Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Atención y resolución sobre la petición de Prórroga solicitado por el Director General del Ipcyt, para la Conclusión de la Segunda Fase del Convenio de Asignación de Recursos, relativa al Desarrollo e Implementación del Sistema Informático para la Impartición en Línea del Juicio Contencioso Administrativo de este Tribunal (Primera Etapa).

III.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- En primer término, la Secretaria General hace constar la presencia de los integrantes del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- En relación al punto II del Orden del día, se da cuenta de la presencia del Maestro Juan Carlos Rosas Cabrera en su carácter de Coordinador General del Centro Nacional de Supercómputo y la Señorita Mayra Berenice Lara Rodríguez enlace, quienes comparecen a nombre del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnología, A.C., ante el Pleno para solicitar se les autorice una prórroga para la entrega de la Segunda Fase del Convenio de Asignación de Recursos, en relación al "Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático en Línea del Juicio Contencioso Administrativo de este Tribunal, que según ese Convenio tenían que hacer entrega el día de la fecha; lo anterior, por motivo de que hay un retraso en el proceso administrativo de la S.H.C.P. en autorizar la compra de un Servidor que por su costo dicha Secretaria tiene que validar esa compra y ese aparato es necesario para entregar físicamente e implementar el Sistema de que se habla en funcionamiento. Manifiestan como fecha probable de entrega el 23 de abril del año actual.

A lo anterior los Magistrados **ACUERDAN:**

Con el fin de tomar la decisión correspondiente a la prórroga solicitada por el Ipicyt, y sea evaluada la causal que se aduce como motivo de dicha petición, se reserva su autorización con la finalidad de concertar una reunión con la Directora General del COPOCYT, y hecho lo anterior se dará la respuesta que proceda.

### **III.- Asuntos Generales.**

**III.- 1-** Enseguida se da cuenta de un escrito signado por el Licenciado Allan Osiel Aguilar Torres, Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Tercera Sala Unitaria, presentado en la Secretaría General de Acuerdos el 3 tres de marzo del presente año, por el cual solicita al Pleno un permiso sin goce de sueldo por el término de 3 tres meses a partir del día 4 cuatro del citado mes y año.

A lo que los Magistrados **Acuerdan:**

De conformidad con lo previsto en los artículos 20 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y 64 fracción III de su Reglamento Interior, se le otorga al servidor público anotado en el párrafo precedente el permiso peticionado, en los términos antes señalados; debiéndose comunicar al Director de Administración y Finanzas de este Tribunal el permiso concedido, para los efectos legales conducentes.

**III.- 2-** En este momento solicita el uso de la palabra el Magistrado Diego Amaro González para solicitar se le otorgue un contrato de Honorarios Asimilables a Salarios a la Licenciada Dayana Terán Huerta, persona que cumple el perfil para ocupar dicha función jurisdiccional, por el término del permiso otorgado al Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Tercera Sala Unitaria Licenciado Allan Osiel Aguilar.

A lo anterior los Magistrados **ACUERDAN:**

Se aprueba el contrato para la profesional referida anteriormente, bajo el régimen antes establecido, durante el período comprendido del **16 dieciséis de marzo al 31 treinta y uno de mayo del 2021 dos mil veintiuno.**

**III.- 3.** Acto continuo, se da cuenta con un escrito original firmado por el Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Sala Superior, recibido en este Tribunal el día 5 de marzo pasado; por el cual comunica al Pleno su deseo de separarse definitivamente del cargo que ha venido desempeñando en este Tribunal hasta esta fecha, con efectos a partir del día 8 del presente mes y año.

En tal virtud, los Magistrado **ACUERDAN:**



**TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí**

Visto el anterior escrito del magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz, con fundamento en lo previsto en el párrafo primero del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, infórmese su contenido al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales conducentes, toda vez que su cargo ha quedado vacante.

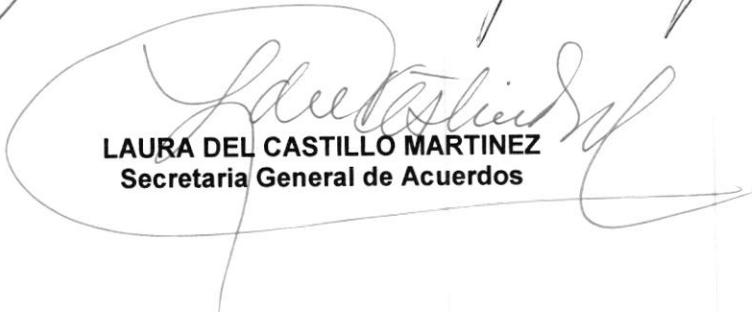
En consecuencia, el despacho de los asuntos de la Sala Superior deberá encargarse al magistrado supernumerario como quedó dispuesto en el Acuerdo de Pleno de fecha 1° de diciembre del 2020 dos mil veinte; deberá convocarse al Magistrado(a) Supernumerario(a) por orden de antigüedad, para que comparezca a firmar los Acuerdos y resoluciones jurisdiccionales que estén en estatus de firma y que sean necesarios para garantizar la continuidad de la función jurisdiccional que se realiza en la Sala Superior Unitaria, de conformidad con las disposiciones establecidas en nuestra Ley Orgánica y Código Procesal Administrativo del Estado.

No habiendo más que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno a las 13:00 trece horas del día 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, levantándose para constancia la presente acta de la Sesión; la que aprueban los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

  
**MA. EUGENIA REYNA MASCORRO**  
Magistrada Presidenta

  
**MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO**  
Magistrado

  
**DIEGO AMARO GONZALEZ**  
Magistrado

  
**LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ**  
Secretaria General de Acuerdos